



observatorio permanente de género

OBSERVATORIO PERMANENTE DE GÉNERO DE ESPACIOS CULTURALES

I. SINOPSIS Y ANTECEDENTES

En abril de 2019 el Espacio de Debate y Cultura LA CASA redactó el Proyecto de Ordenanza Municipal para la Adopción Obligatoria de Protocolos Contra la Violencia de Género en Espacios Culturales, con la participación del Encuentro de Cultura Independiente de Almirante Brown. El mismo fue presentado al Consejo Deliberante local, que finalmente lo sancionó en diciembre de ese mismo año, bajo el número 11.654.

Ahora más de 30 Centros Culturales locales deben

ser entrenados y asistidos en la implementación efectiva de sus protocolos, de forma que la ley local no sea simplemente letra muerta.

De esta forma, nuestro proyecto consiste en la realización de talleres de género para los Centros Culturales del partido de Almirante Brown, asistencia para el desarrollo de los protocolos y la implantación de un Observatorio Permanente de Género – soportado por una página web–, para la ejecución efectiva de la Ordenanza local 11.654.

2. FUNDAMENTOS

2.1 NUESTRO BARRIO

Claypole es una ciudad-dormitorio emplazada en el límite del partido de Almirante Brown. Un típico suburbio del Conurbano Bonaerense que posee una gran carencia de servicios esenciales para sus más de 40.000 habitantes, con un alto porcentual de sus calles aún sin asfaltar, sin canalización de agua corriente, con un incipiente sistema cloacal parcialmente habilitado.

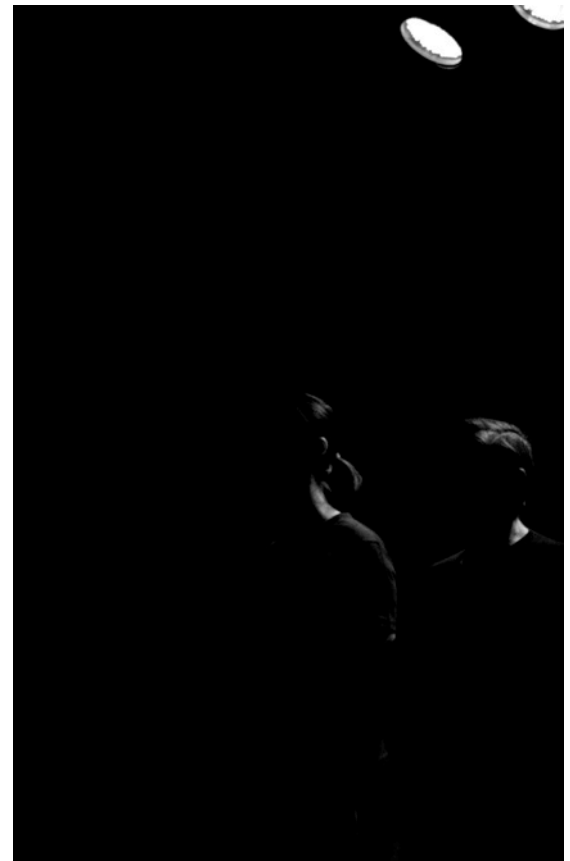
Los últimos datos disponibles arrojan que casi el 20% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas y que el 58% de los hogares poseen alguna privación en recursos corrientes o de patrimonio.

2.2 SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRO TERRITORIO

En los últimos años se han dado a conocer numerosos casos de mujeres, travestis, trans, identidades no binarias e identidades disidentes en sus múltiples expresiones y diversidades, víctimas de la violencia patriarcal; muchos de ellos culminando en femicidios, transtrasvesticidios y crímenes de odio, que en Argentina se estiman uno cada 29 horas.

Los crímenes son apenas la forma final, y más dramática, que adopta la violencia patriarcal; que se manifiesta de diferentes maneras como mecanismo de control, dominio y disciplinamiento, tanto en lo individual como en lo colectivo y ponen de manifiesto las profundas desigualdades que marcan la vida cotidiana de mujeres, identidades no binarias e identidades disidentes, en todos sus ámbitos de acción.

Si bien estas asimetrías atraviesan a todos los sectores sociales, asumen características particulares en espacios sociales y territoriales más desfavorecidos, como el Conurbano Bonaerense, donde gran cantidad de niñas, jóvenes, mujeres, identidades no binarias e identidades disidentes son objeto de formas concretas de violencia debido a aspectos particulares de su identidad: la cultura, la raza, la etnia, la identidad sexual, el idioma, la pobreza, la salud, la edad; se constituyen factores que aumentan el riesgo de la violencia y abuso. Esta realidad muestra su arista más preocupante cuando se trata de niñas y adolescentes¹.



2.3 DEMOCRACIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

No tenemos duda que uno de los grandes objetivos de las sociedades democráticas es la igualdad efectiva de género y que la toma de conciencia de ello será el principio para desplegar el combate frente a las restantes formas de discriminación^{2,3}.

Si bien el trabajo realizado en los últimos años por los diferentes colectivos de mujeres y LGBTTTIQ+ ha visibilizado esta problemática –así como también ha puesto en evidencia que la violencia contra las niñas, mujeres, identidades no binarias e Identidades Disidentes no es “natural” ni “inevitable”, sino una expresión de normas y valores culturales e históricos

concretos—, aún queda mucho para trabajar, particularmente en los barrios más vulnerables.

A pesar de que se cuenta con diversos instrumentos internacionales y nacionales que abordan especialmente la violencia y la no discriminación, su implantación efectiva es particularmente débil en los territorios más desfavorecidos, en especial poblaciones de periferia, como la nuestra; que deben contar con sus propios instrumentos nacidos de su demanda específica⁴.

2.4 EL IMPACTO DE NUESTRO PROYECTO

Creemos que los Centros Culturales pueden hacer un aporte importante a la transformación cultural

local, trabajando en particular para modificar las prácticas que reproducen matrices simbólicas que sustentan la desigualdad entre los géneros, promoviendo iniciativas orientadas a generar condiciones para la igualdad de derechos y la convivencia saludable entre los géneros, en el corto y mediano plazo.

Por otra parte, si bien entendemos que el Estado es responsable de hacer efectivos los derechos reconocidos en los Instrumentos de Derechos Humanos y proponer e implementar mecanismos de acción positiva y prevención en todos los ámbitos, públicos y privados; creemos que la movilización de la sociedad civil organizada es fundamental para acelerar, apuntalar y profundizar estos derechos.



¹ 15% de los nacimientos anuales del Conurbano Bonaerense, corresponden a madres menores de 20 años. Se registran 116.952 nacimientos de adolescentes, madres entre 15 y 19, y alrededor de 3000 niñas menores de 15 años. Como mínimo 7 de cada 10 embarazos en adolescentes de entre 15 y 19 años no son intencionales. De la misma forma, 8 de cada 10 de niñas menores de 15 años no sólo no son intencionales, sino que en su mayoría son consecuencia de situaciones de abuso sexual y violación. (Anuario Estadístico Dirección de Estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud. Argentina, 2019).

² “La democracia se sostiene en derechos. La democracia es igualdad y libertad, no es ni puede ser privilegio”
Alberto Fernández. Presidente de la Nación.

³ Para construir una verdadera democracia, es necesario garantizar la paridad de género. En este sentido, es fundamental pensar en esta naturalización en términos culturales. Hay una naturalización de las violencias que no solo hay que pensarla en clave de femicidios”.

“Sabemos que los municipios son los que tienen los dispositivos que hacen los primeros abordajes. No hay forma que podamos abordar un plan nacional sin tener esta escucha y no alcanza con un único modo porque sabemos que las violencias y los modos de abordarlas son distintas a lo largo y ancho del país”.

Elizabeth Gómez Alcorta, Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

⁴ Los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género; la Convención de Belem do Pará; la CEDAW; la Ley Nacional de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres N° 26.485/09 y su Decreto de Reglamentación N° 1011/2010; la Ley Antidiscriminatoria 23.592/88 y en particular las Ordenanzas locales 10.765, 10.955 y 11.654, que establecen líneas de actuación en situaciones de violencia de género en el ámbito de Municipio de Almirante Brown.

3. OBJETIVOS

3.1 Transformar a los espacios culturales locales en agentes de cambio y referencia para la igualdad de oportunidades y para que las mujeres, identidades no binarias e identidades disidentes ocupen roles centrales en las decisiones.

3.2 Promover el efectivo conocimiento de la situación de la violencia de género en el distrito mediante un Observatorio Permanente de Violencia

de Género, a fin de definir y enfocar acciones concretas de prevención.

3.3 Promover el conocimiento de las herramientas de prevención, canales de atención y redes de contención para eventuales situaciones de abuso o violencia hacia las mujeres, identidades no binarias e identidades disidentes.

4. ACTIVIDADES

4.1 ENTRENAMIENTOS

Planeamos realizar tres series de entrenamientos, de 5 sesiones cada una (60 horas total). Cada serie estará dirigida a 10 centros culturales, que designarán al menos 2 participantes por centro cultural, quienes compondrán en el futuro el "Equipo de Referencia en Cuestiones de Género" requerido por la legislación.

El entrenamiento abordará temas relacionados con el futuro protocolo: (i) tipos de violencia contra la mujeres, identidades no binarias e identidades disidentes; (ii) evaluación inicial de la situación de género; (iii) tipo, identificación y mapeo de redes de contención; (iv) redacción del protocolo y responsabilidades; (v) canales de comunicación y preservación de la identidad de la víctima y, muy especialmente, (vi) mecanismos para la evaluación y toma de decisión sobre el ejercicio de la violencia simbólica:

- Evaluación de contenidos de las expresiones artísticas divulgadas respecto de su potencial violencia simbólica;
- Mecanismos a utilizar para evaluar y definir medidas en el caso de personas, individuos, personajes, integrantes de bandas o colectivos u otros artistas, intelectuales o gestores que comprobadamente hayan ejercido algún tipo de violencia de género;
- Toma de decisión sobre la conveniencia o no de impedir su presencia, cancelar actividades o impedir la difusión de su obra artística o contenidos vehiculados por cualquier medio: presencial, físico o virtual;
- Dispositivos para el seguimiento y acción para el retomo a la actividad o escenarios.

Los entrenamientos serán orientados, además, a animar el conocimiento, el interrelacionamiento y la participación de los diferentes colectivos y poner en un plano de igualdad diversos saberes y experiencias, posibilitando su integración y utilización para la acción cultural comunitaria.

Las jornadas apuntarán principalmente a devolver a las personas involucradas el protagonismo y la palabra, estimular la conciencia crítica, la actuación activa en sus realidades y la capacidad de ser un agente de cambio.

Los entrenamientos serán dictados por dos docentes con formación en género, supervisados permanentemente por la coordinadora técnica del proyecto.

4.1.1 Material de Soporte

Será desarrollada una cartilla específica de orientación con los detalles del protocolo, identificación de las redes de contención existentes en el municipio y material teórico-práctico, basado en situaciones reales relevadas de los centros culturales.

4.1.2 Material Gráfico

Será realizado material gráfico y en redes para divulgación sobre la problemática y para la convocatoria.

4.2 OBSERVATORIO PERMANENTE DE GÉNERO

Como resultado final se creará un Observatorio Permanente de Género con el objetivo de: (i) monitorear la marcha de los protocolos en cada centro cultural, (ii) realizar una evaluación inicial del estado de la violencia de género en los espacios culturales, en base al cuestionario desarrollado por nosotros e incluido como parte integrante de la ley local, (iii) compilar estos datos, realizar análisis estadísticos y diagnosticar la situación actual de la violencia de género en los Espacios Culturales del distrito, (iv) tomar medidas de acción concretas, (v) impulsar políticas públicas en este ámbito y (vi) monitorear periódicamente y mantener informado a los CC y organismos pertinentes.

Este observatorio tendrá el soporte de una página web dedicada, incluida en nuestro portal (www.lacasaclaypole.org.ar).

Los datos del observatorio se actualizarán bimestralmente.

4.3 DOCUMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Después de esta fase se emitirá un reporte final para sistematizar la experiencia, los resultados alcanzados en base a los objetivos fijados, dificultades, puntos fuertes y debilidades.

Además está prevista la realización de un cortometraje documental con el registro de entrevistas, actividades, foros y reuniones; que será filmado durante su ejecución para ser finalmente editado y divulgado.

Todo el material desarrollado estará disponible de forma pública y libre para su utilización, incluyendo cartillas de entrenamiento, informes, cortometraje, etc.

A los seis meses de implementado el Observatorio se emitirá un primer informe de avance y después con frecuencia anual.

5. PLAN DE EVALUACIÓN

5.1 EVALUACIÓN CUALITATIVA

Se realizará un abordaje exploratorio cualitativo ex post sobre la base de entrevistas en profundidad a diversos actores involucrados en el proyecto. Si bien la intención no es la de realizar un estudio de muestra representativa para esta fase del monitoreo, sino más bien un estudio cualitativo que permita la aproximación a la percepción de los actores involucrados –motivo por el cual el criterio de muestreo en esta fase no será numérico–; se tendrá presente entrevistar e indagar a un número represen-

tativo de distintos Centros Culturales.

Los cuestionarios serán preparados por los profesionales que orientaron la evaluación inicial y serán del tipo semiabierto, indagando sobre la percepción de la utilidad concreta de las herramientas brindadas en los talleres y en especial sobre sus vivencias sobre los Espacios Culturales como agentes de cambio concretos una vez implementados los protocolos. Los resultados de esta evaluación serán insumos para actuar a partir de los mismos.

5.2 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

5.2.1 Espacios Culturales Como Agentes De Cambio (objetivo 3.1)

OBJETIVO MEDIBLE	IMPACTO	META	INDICADOR
Mujeres, travestis, trans, identidades no binarias o identidades disidentes ocupando roles de decisión en los Centros Culturales (CC) del distrito.	Impacto Directo: 30 CC Impacto Directo Secundario: 7.000 usuarios de centros culturales (promedio anual) Impacto Indirecto: Familias de los usuarios: 21.630 personas ⁽⁴⁾	70% de los CC incluyen en sus organigramas posiciones de decisión para mujeres, travestis, trans, identidades no binarias o identidades disidentes, en los 6 meses siguientes a la finalización del entrenamiento.	$\frac{\text{total CC implementados}}{\text{total CC habilitados}} \geq 0,70$

5.2.2 Implantar el Observatorio de Género (objetivo 3.2)

ACCIÓN	IMPACTO	META	INDICADOR
Implementar el Observatorio Permanente de Género y proveerlo con herramientas adecuadas para monitorear y prevenir violencia de género.	Impacto Directo: 30 CC provistos con información y herramientas para implementar medidas preventivas y acciones para la violencia de género en sus barrios. Impacto Directo Secundario: 7.000 usuarios de centros culturales (promedio anual) Impacto Indirecto: Familias de los usuarios: 21.630 personas ⁽⁴⁾	Al menos 20% de las participantes de los entrenamientos formando parte activa del Observatorio.	$\frac{\text{Participantes Observatorio}}{\text{Total de personas entrenadas}} \geq 0,20$

5.2.3 Información y Herramientas para la Acción y la Prevención (objetivo 3.3)

ACCIÓN	IMPACTO	META	INDICADOR
Realizar las encuestas iniciales requeridas por la legislación ⁽⁶⁾ . Realizar el análisis de datos y conclusiones.	Impacto Directo: 30 CC y 7.000 usuarios (promedio anual)	Alcanzar durante los 4 meses posteriores a la finalización del entrenamiento, al menos al 40% de los usuarios promedio de los CC y 90% de los CC, con la evaluación inicial voluntaria.	$\frac{\text{CC totales habilitados}}{\text{CC con evaluación}} \geq 0,90$ $\frac{\text{Cantidad usuarios CC promedio}}{\text{Cantidad usuarios relevados}} \geq 0,40$
Proveer herramientas, asistencia efectiva y seguimiento para la implementación de los Protocolos.	Impacto Directo: 30 CC provistos con información y herramientas para implementar medidas preventivas para la violencia de género en sus barrios. Impacto Directo Secundario: 7.000 usuarios de centros culturales (promedio anual) Impacto Indirecto: Familias de los usuarios: 21.630 personas ⁽⁵⁾	Al menos 70% de los CC con implementación efectiva de los protocolos durante los 4 meses posteriores a la finalización del entrenamiento	$\frac{\text{Total de CC con Protocolos}}{\text{Total de CC}} \geq 0,70$
Entrenar 30 Centros Culturales (CC).	Impacto Directo: 60 personas entrenadas Impacto Directo Secundario: 7.000 usuarios de centros culturales (promedio anual) Impacto Indirecto: Familias de los usuarios: 21.630 personas ⁽⁵⁾	75% de los participantes planificados en promedio 100% de las horas de entrenamiento previstas	$\frac{\text{total personas entrenadas}}{\text{total personas previstas}} \geq 0,75$ $\frac{\text{total de horas efectivas}}{\text{total de horas planificadas}} = 1$

⁵ Calculado para una familia tipo promedio clase 2: hogares con 3,09 adultos equivalentes (FIELD, 2014)

⁶ El modelo de evaluación inicial ya fue definido en el proyecto inicial e incluido en la Ordenanza 11.654.

5. ¿QUIENES SOMOS?

BEATRIZ ARCE

Área: EDUCACIÓN Y GÉNERO

PSICOPEDAGOGA

Profesora para educación primaria. Instituto José Manuel estrada 1982.

Psicopedagoga. UNLZ 1993

Licenciada en Psicopedagogía. UNLZ. 1995

Especialización en Educación sexual Integral. I.S.P.J.V.G. 2013

Maestranda en estudios de las mujeres y de género. UNLU.

Responsable del Género del Espacio de Debate y Cultura LA CASA.

MARÍA ANGELERI

Área: PSICOLOGÍA, CONSUMOS Y GÉNERO

PSICÓLOGA

Licenciatura en Psicología – Universidad de Buenos Aires (UBA)

Terapeuta - Escuela de Descodificación Biológica Original de Angeles Wolder Helling en año 2016

Taller sobre perspectiva de género. Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia 2019.

Taller sobre "aborto y embarazo en la adolescencia", UBA (Oct. de 1997) Carga horaria 10 horas

Taller sobre "las adicciones en la adolescencia", UBA (Nov. de 1997)

GIMENA CAMPOS

Área: DIRECCIÓN Y ACTUACIÓN

Tecnicatura en Actuación. Escuela de Bellas Artes Carlos Morel. Quilmes, Buenos Aires.

Profesorado en Artes de la Danza con mención en Expresión Corporal. UNA.

Taller de teatro y formación actoral, en el centro ISSA, Quilmes.

Taller de teatro antropológico. Escuela de Bellas Artes Carlos Morel, Quilmes, Buenos Aires.

Seminario de teatro antropológico. Círculo Italiano Crisóforo Colombo, Quilmes, Buenos Aires.

Seminario El teatro de Tadeusz Kantor. Universidad de Palermo.

CAMIL AILÉN SOSA PERALTA

Área: AUDIOVISUAL/GENERO

Bachiller con orientación en ciencias sociales y humanidades.

Estudiante de Gestión Cultural, UNDAV, Avellaneda, Buenos Aires.

Desde el año 2016 forma parte del Espacio de Debate y Cultura LA CASA. Desde el año 2018 participa en el elenco estable. Además participa activamente en producciones audiovisuales, talleres de teatro para adolescentes y producciones teatrales.

AGUSTINA GONZÁLEZ BONORINO

Área: AUDIOVISUAL

Educación Académica: Graduada en la Universidad de Buenos Aires de la Carrera Diseño de Imagen y Sonido en 2015.

Docente de la Carrera Diseño de Imagen y Sonido UBA, colaborando con el seguimiento de tesis de los alumnos de Diseño audiovisual III, en la reconocida cátedra "Blanco".

Realizadora audiovisual.

Presidenta del Jurado del Festival de Cine Independiente de Claypole (FECIC).



Este documento trabaja el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.